



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO GENERAL DE  
FONDOS DE NEVASA S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE  
FONDOS.

SANTIAGO, 21 OCT 2008

RESOLUCION EXENTA N° 630

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "**NEVASA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**" y lo dispuesto en los artículos 223 y 230 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Capitales.

RESUELVO:

Apruébase el Reglamento General de Fondos de Nevasa S.A. Administradora General de Fondos.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl